

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Juésves 9 de Junio de 1839.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 158.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 8 al 9 de Junio de 1839.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel D. Manuel Olea.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Comandante D. Francisco Carreras.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo cito, llamo y emplazo, por primer edicto y pregon, á Casimiro Samalea Santos, indio, soltero, natural y vecino de Cavite el Viejo, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca en las cárceles de esta provincia á responder á los cargos que le resultan en la causa núm. 113 que se instruye en dicho Juzgado sobre asalto y robo; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Isla del Romero á 31 de Mayo de 1839.—Eduardo Olgado 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia de Manila recaida en la causa núm. 1234 se cita y emplaza á uno llamado Comedes del pueblo de Sampaloc para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente ante el referido Sr. Alcalde mayor para prestar declaracion en la causa citada apercibido en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Escribanía de este Juzgado 3.º de Manila á 6 de Junio de 1839.—Juan Bonifacio de Bayubay. 1

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, y á petición del caballero Sindico Procurador del Escmo. Ayuntamiento de esta Capital, se venderá en pública almoneda en los estrados de este Juzgado, en los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde el edificio del antiguo teatro de Binondo, con exclusion del pequeño camarín que servía de despacho de billetes, y sirviendo de tipo su costo en compra de seis mil cuarenta y un pesos. En los dos primeros dias, se admitirán proposiciones y á última hora del tercero, se verificará el remate.

Manila 3 de Junio de 1839.—Pedro de Porras.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Los apoderados en esta Capital de D. José García Tejero Administrador de vinos que fué de la provincia de Mindoro y D. Victoriano M.º de Valdenebro y Olloqui Interventor de la misma dependencia, ausentes ambos con licencia en la Península, se servirán presentarse en esta Administracion general en el término de tercero dia pues de no hacerlo, parará á sus poderdantes el perjuicio á que hubiere lugar.

Binondo 6 de Junio de 1839.—Garrido. 1

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Se anuncia al público, que el 4 del próximo Julio se celebrará en esta Direccion á las diez de su mañana concierto para la refundicion de la tuerca de la prensa núm. 1.º y composicion del cilindro de la misma bajo el tipo de 305 pesos, con sujecion al pliego de condiciones que obra en la mesa de partes de la misma, cuyo contrato se adjudicará en favor de la proposicion que resulte mas beneficiosa á la Hacienda, previa la aprobacion Superior.

Binondo 6 de Junio de 1839.—Genaro Rionda. 1

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Vencido el segundo semestre del año último, la Junta de Gobierno ha acordado hacer un dividendo de 4 p^{cs}.

En consecuencia, pueden los Sres. accionistas acudir á la caja del establecimiento á percibir sus respectivos contingentes desde el juésves 9 del corriente, de nueve á doce de los dias de oficina.

Manila 5 de Junio de 1839.—El Secretario, José Corrales. 16

SECCION RELIGIOSA.

DIA 9 DE JUNIO.

JUEVES. Los Santos Primo y Feliciano Mártires, y Santa Pelagia V. y M.

Vivian en Roma estos dos ilustres caballeros, descendientes de familia muy notable por sus grandes riquezas, cuando los Emperadores Diocleciano y Maximiano perseguian cruelmente á los cristianos. Conocieron nuestros Santos la falsedad de la idolatria y las excelencias de la religion cristiana; y habiéndola abrazado, dedicaron sus personas y bienes al socorro de los pobres confesores que padecian en las cárceles por la fé. Treinta años llevaron ejerciendo sin intermision las obras de la caridad mas acendrada, hasta que habiendo sido presos y llevados á presencia de los tiranos confesaron la fé que profesaban. Enviáronles á Nomento para que el Presidente Promoto los juzgase; y como se negaron á sus exigencias de blasfemar de Cristo y ofrecer incienso á los idolos, hizo que les azotasen con ramales armados de bolas de plomo, en cuyo suplicio cantaban alabanzas al Señor. Llevaronles á la cárcel donde los clavaron en un poste; y como persistiesen en su propósito, despues de haberlos echado plomo derretido en la boca sin que recibiesen lesion, los condujeron al anfiteatro, y habiendo soltado dos furiosos leones para que los devorasen, las fieras se postraron á sus piés, haciendo lo mismo dos osos, cuyo portento convirtió á 1500 personas. Avergonzado el Prefecto dispuso que sin tregua los degollaran, consiguiendo por este medio la palma del martirio á 9 de Junio del año 287.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. Los Stos. Crispulo y Restituto Mártires, y Sta. Margarita Reina de Escocia Viuda.

SECCION EDITORIAL.

LEYES DE NAVEGACION.

I.

Noticia general de las leyes marítimas de Europa antes de la promulgacion del acta inglesa de navegacion, decretada por el Parlamento largo.

Comienza á comprenderse en España la necesidad de promover el desenvolvimiento de nuestra marina mercante, como base de la guerra, como elemento indispensable para la prosperidad de una nacion peninsular, que posee todavia importantísimas provincias ultramarinas, y que tiene el deber de procurarse relaciones comerciales muy activas con las naciones americanas, que la deben su existencia, y donde la principal raza pobladora, el idioma, las costumbres, las leyes y la religion, son iguales á las de su antigua metrópoli. En este concepto creemos oportuno hacer un estudio de las leyes que rigen la navegacion mercantil de las principales naciones del mundo, y especialmente las de España, reseñar su historia y apreciar sus efectos y consecuencias para venir á parar á las reformas que exigen.

Las disposiciones restrictivas comenzadas á decretarse en las naciones de Europa hácia los siglos XII y XIII con el objeto de fomentar sus respectivas marinas, dieron ocasion á un sistema cruento de represalias mercantiles, de guerras esterminadoras, de tratados y negociaciones diplomáticas, que sin beneficio ninguno para las potencias que sostenian el monopolio, antes por el contrario con gran daño para sus verdaderos intereses, arruinaban y entorpecian el comercio y los progresos marítimos del mundo entero.

Entre estas disposiciones se ha dado una importancia extraordinaria á la famosa Acta de navegacion inglesa decretada en 9 de Octubre de 1651 por el parlamento largo de Inglaterra, y confirmada por Carlos II en 1660. Durante dos siglos, los estadistas la han considerado como un modelo de prudencia, sabiduria y prevision. A este acta atribuyeron muchos políticos esclarecidos, y entre ellos

=80=

petencia me humillaba mucho para que á lo menos no de-sease ponerla en duda.

Así que estuve en mi cuarto llamé á Fritz, pues siendo muy amigo de su hermana, y pasando la mitad de su vida en casa de su padre, debía saber algo de esto. Le hice con ardor cien preguntas sobre las inclinaciones de Luisa, sobre Justino, su pretensa amistad, y sobre el misterio que de todo ello me habian hecho. Al principio se sobrecogió mucho; despues lo negó todo, habló del pobre mozo con el mayor desprecio, me aseguró que su hermana pensaba del mismo modo, que se daría por agraviada de semejantes rumores, y remató inquiriendo quien podía haberme dicho tal falsedad. Tuve la imprudencia de nombrar al Conde.—Bien sabe el señor Conde lo que se hace, respondió Fritz sacudiendo la cabeza, pero á buen seguro no os dirá que él es quien ama á Luisa, y que todavia esta mañana... mas no todo se ha de decir. Aparentó irse: lo detuve por fuerza, y haciéndose mucho de rogar me informé que desde el dia que llevé al Conde á su casa, se habia enamorado ciegamente de su hermana: que durante mi fingida enfermedad no habia dejado de verla un dia y hacerle las ofertas mas brillantes para deslumbrarla, y que aquella mañana lo encontró con ella el mismo Fritz, á quien quiso empeñar á que guardase secreto conmigo. Quizá (añadió) lo habria guardado por no apesadumbrar á mi amo; pero cuando veo que intenta calumniar á Luisa, acusándola de que quiere á un pobreton como el tal Justino, ya no puedo callar, tanto mas que desearia consultaros sobre todo esto. Mi hermana es honrada, muy honrada, y por otra parte ama mucho al señor Baron para que pueda amar á otro; pero al cabo, quien sabe? estas muchachas... el tal Conde es tan rico, y tan eficaz... es tambien libre, dueño de sí mismo, ni padre ni madre... Cada cosa de estas es una furiosa tentacion; y si se le antojase robarla? porque segun la quiere es capaz de todo; y no sería mejor ganarle por la mano? Si mi señor gustase se hacia esto en un abrir y cerrar de ojos, y poníamos á Luisa en parage seguro. En cuanto á mi siempre lo he dicho, mas quiero que esté con el amo que con nadie.

Mientras hablaba Fritz no tenía límites mi agitacion: paséabame á gran paso por mi cuarto sin saber que juicio formar del proceder del Conde. Las raices que habia echado

=77=

y de mis males, y que en los cuatro dias que no me habia visto, no hacia mas que llorar.—Os daría lástima, señor (decía): pobre chical os ama con tales veras!... pero todo lo oculta en su pecho: yo por mí temo que esto le cueste la vida, y siempre la estoy animando y diciendo que no es la primer labradora apasionada de un señor; y que hartó dichosa sería con uno tan bueno y tan generoso como nuestro amo, quien seguramente nunca la abandonará: todo esto la digo, señor, para sosegarla.—Al paso que estas conversaciones repetidas con estudio y frecuencia inflamaban mi corazon y mi fantasia, debilitaban mi resolucion; finalmente una noche, que era la quinta ó sexta de mi retiro, habiéndome dejado el Conde para ir á caza, y hablándome Fritz una hora entera de Luisa y de su amor, no pude ya resistir, y como un niño á quien pierde de vista su ayo, me escapé y corré á su casa, esperando estar de vuelta antes que el Conde. Johannes se hallaba en sus labores de campo, y encontré á la hija sola que tenia delante de sí un torno de hilar, aunque no hilaba: sostenía su cabeza con una mano, y se enjugaba con un lienzo los ojos. Al principio no me vió; pero con el ruido que hice al cerrar la puerta, levantó la vista y dió un grito. Ay Dios! dijo poniéndose encendida: sois vos, señor? pues como?... decian que estabais tan malo... celebro mucho que... No la dejé acabar; el interés que creí ver en estas pocas palabras, aquel inmutarse, sus ojos todavia llorosos, todo me pareció confirmar el amor de que sin cesar me aseguraba Fritz. Encantado, fuera de mí al verla, y verla sensible, me eché á sus piés; no se lo que la dije, perdí el sentido, y la hablaba con tal fuego, con tal viveza, que sobresaltada quiso levantarse; yo la detenia, y en esto abren la puerta, y vemos al Conde. No sé cual de los tres quedó mas confundido: yo me sobrecogí en términos que solté las manos de Luisa, quien al instante desapareció. Habíame levantado, pero no me atrevia á poner los ojos en mi amigo. ¿Aquí Lindorf? dijo despues de una pausa: os dejé en vuestro cuarto, y os encuentro á los piés de Luisa? Con que no soy yo al que venís á buscar? le repliqué con extrañeza mayor que la suya: ni sabía yo lo que entonces pasaba en mí: no tenía sospechas ni motivo de tenerlas, y con todo no acertaba á explicar su inopinada venida. Por de contado juzgué que no habiéndome hallado en mi casa, supuso estaria en aquella:

el mismo fundador de la ciencia económica. Adam Smith, el progreso y preponderancia de la marina inglesa. Los gobiernos de todas las potencias marítimas establecieron legislaciones semejantes; y no obstante, el acta de navegación inglesa, á pesar de su inmenso crédito, de su gran popularidad, del prestigio que la rodeaba, fué abolida en sus bases fundamentales por otra del parlamento inglés del año 1819. El principio de libertad comercial, aplicado por Peel en 1836 á la legislación sobre importaciones de cereales extranjeros, fué mas poderoso que las preocupaciones restrictivas tradicionales: el monopolio marítimo no pudo sobrevivir mas que tres años al de los alimentos.

El origen de las leyes restrictivas en virtud de las cuales cada nación procuraba escluidir de sus puertos á los buques de otras potencias, se pierde en la oscuridad de los tiempos de la edad media.

En Cataluña, ya en 1227, espidió Jaime I una real cédula prohibiendo que los buques extranjeros tomaran fletes en Barcelona para Egipto, Siria ni Berbería, mientras hubiere en aquel puerto naves nacionales en carga para dichos puntos. Mas en aquella época la mayor parte de Europa estaba sometida al régimen feudal; las artes, el comercio, la industria toda sufría mil vejaciones, el trabajo se miraba con desprecio y los gobiernos, por regla general, carecían de pensamiento, de sistema, acerca del comercio y de la navegación. Esceptuando las ciudades anseáticas de Alemania, la Holanda y las repúblicas de Italia, en el resto de Europa los señores de los feudos situados en las costas, establecían como mejor les parecía el derecho marítimo.

En España, sin embargo, las leyes del Fuero Real y las de Partida consignaban en el siglo XIII, que la mar era de todos los hombres, libre para la navegación y pesca é inapropiable. Las mismas leyes prohibían el despojo de los naufragos y de sus buques, mandando devolver las mercaderías y efectos procedentes de naufragio á sus legítimos dueños ó sus herederos cualesquiera que fuera la costumbre en contrario. En aquella época las leyes de Castilla sobre navegación se limitaban á determinar la responsabilidad de los armadores respecto á los mercaderes que les confiaban sus mercaderías, á fijar cómo debían repartirse entre los mercaderes y tripulantes las pérdidas ocasionadas por averías, robos de piratas y naufragios, á prescribir reglas de seguridad en la navegación, ciertas condiciones de capacidad en los comitres, pilotos y demás gente de mar, y á decretar penas severas para los marineros que con dañada intención condujeran las naves á puntos donde pudieran perderse, y para los pescadores que hicieran fuegos y señales en sitios peligrosos de la costa á fin de atraer con ellas á las embarcaciones y aprovecharse de sus despojos así que naufragaran.

En las ciudades anseáticas, en Holanda y en Italia, fué donde la marina mercante tuvo por aquellos tiempos la primera importancia en el orden social; pero sus leyes marítimas no pueden considerarse restrictivas desde su

origen. Por el contrario, el extraordinario desarrollo de su comercio, su gran prosperidad y progreso industrial fué debida principalmente á la libertad relativa de que disfrutaron al principio, y á la posición honrosa que en la gerarquía social ocupaba el trabajo, y especialmente la industria marítima.

Algunos han atribuido á los anseáticos un acta de navegación por el estilo de la ya citada en Inglaterra. En rigor, no existió nunca semejante acta, si bien en muchos de sus estatutos sobre materias de navegación, se nota ya en el siglo XIV la tendencia á la exclusión y al monopolio. Citarémos como ejemplo la prohibición impuesta á los extranjeros de hacer construir ó de comprar buques en los puertos de la Liga, la ley que obligaba á los armadores á montar sus buques con tripulaciones compuestas exclusivamente de anseáticos, y la que disponía que los cargamentos de mercaderías se verificasen precisamente en buques de la Liga. Este sistema, enderezado á monopolizar el comercio exterior, reforzándolo cada día con multitud de privilegios obtenidos en los países extranjeros, se revela en la primitiva Carta constitucional de la Liga, firmada á últimos del siglo XIV en una dieta reunida en Colonia; pero se manifiesta mucho mas claro en pactos posteriores de 1418, 1443 y 1450.

Aquellos de nuestros lectores que deseen profundizar este punto, consultarán con fruto la obra escrita en alemán por G. T. Ch. Sartorius, titulada HISTORIA DE LA LIGA ANSEÁTICA. (*Geschichte des hanseatischen Bundes.*)

Si la Liga anseática tuvo que apelar á medios artificiales (disposiciones legislativas) para proporcionalarse el monopolio de la navegación en el Norte de Europa á últimos del siglo XIV, durante todo el XV y los dos primeros tercios del XVI, la Holanda ejerció desde luego un monopolio natural, gracias á las especiales condiciones que constituían su supremacía comercial. Sin rival en la superioridad de sus marinos, era superior también á todos los demás pueblos en cuanto al número, apresto y gobierno de sus naves, y sobre todo, en la extraordinaria baratura de sus fletes. Esto explica el porqué los negociantes de Francia, Inglaterra, España y aun de Italia, acudían siempre gustosos á fletar buques holandeses para realizar sus propios negocios.

Erán, pues, los holandeses los verdaderos carreteros del mar, como con mucha propiedad se les ha llamado.

Las causas de esa extraordinaria baratura de fletes eran sus enormes acopios de materiales de construcción, la grandiosa organización de sus astilleros, su mucha práctica y la prodigiosa abundancia de brazos. Refiérese á propósito de esta abundancia, que los constructores de Sardam se comprometían á botar al agua un buque de guerra por semana, con tal de cobrar tres meses adelantados.

En 1670, Sir William Petty calculaba que de los dos millones de toneladas á que ascendía próximamente la marina mercante de Europa, correspondían á la Holanda 900 mil.

En las repúblicas italianas dominaba asimismo el elemento industrial sobre el sistema feudal.

La de Génova tenía nobleza de la seda y de la lana. La de Venecia confiaba el gobierno y los primeros puestos de la magistratura, del ejército de la Diplomacia á los comerciantes. Los hijos de los nobles debían comenzar su carrera política embarcándose con una pacotilla, y solo cuando eran buenos mercaderes y marinos, alcanzaban dignidades y honores. Venecia, que en su origen fué un pueblo de pescadores, explotadores y comerciantes de sal, llegó á ser la primera potencia marítima de Europa, haciendo el comercio de comision. Mas tarde reunió también la cualidad de manufacturera en un grado máximo de perfección, relativamente á su época.

Sin otros rivales en el Mediterráneo que los bajeles de la república de Génova, en el siglo XIII, ya disputaba á esta con las armas el monopolio del comercio de Levante.

Génova, que había conquistado la península de Crimea, disfrutaba casi exclusivamente la navegación y comercio del mar Negro. Venecia se apoderó á su vez, y con el mismo objeto y resultados, de las islas jónicas y otras varias del archipiélago griego. Despues, á medida que en el continente europeo se desarrollaba la industria, Venecia, celosa de aquellos progresos, erigió en sistema las restricciones mercantiles. El Dux, Antonio Venier, promulgó un reglamento en 1386 ó 87, prohibiendo á todo extranjero establecer casa de comercio, fábrica ó artefacto, ni adquirir rentas en Venecia sin obtener previamente un permiso especial. Los puertos de la república estaban en realidad cerrados para los buques extranjeros, y hasta se prohibió por las leyes que se admitiera en las naves venecianas á ningún negociante, como no fuera súbdito de la república.

Casi todas las naciones marítimas de Europa tomaron el ejemplo de las repúblicas italianas, y mas especialmente que ninguna otra la nuestra, desde que descubrió el nuevo continente americano. En España, no solo se prohibió á los buques y personas extranjeras arribar á las costas americanas, sino que hasta los súbditos españoles, para comerciar con el nuevo continente, debían llevar previamente sus mercancías á la casa de contratación que al efecto se estableció en Sevilla, donde se registraban y se las incorporaba á la flota anual que, custodiada por navíos de la armada, salía cada año con aquel objeto. Los graves peligros é inconvenientes que á la sazón corrían los buques de alto porte en la embocadura del Guadalquivir, motivaron una Real cédula de 15 de Mayo de 1509, por la cual se ordenó que los buques pudieran ir á registrarse á Cádiz; pero debían hacerlo ante un juez delegado de dicha casa de contratación.

Respecto á los puertos y navegación en las costas de la Península, los reyes católicos, por pragmática de 3 de Diciembre de 1500, reproducida por D. Carlos I en 1523, prohibieron que se cargaran mercaderías y mantenimientos en los buques extranjeros mientras los hubiera españoles, ordenando además que en caso de desavenencia entre mercaderes y armadores, se tasaran los fletes por las autoridades locales. Antes, en 1498, los mismos

reyes católicos, para estimular la construcción de buques de gran porte, decretaron que á todo el que construyera un navío de mil toneladas (toneladas) se le abonaran, por vía de acostamiento, cien mil maravedís, y si fuere de mas toneles, la demasía se abonaría en proporción. A los constructores de buques de seiscientos toneles, sesenta mil maravedís, y á los de ochocientos, ochenta mil. En caso de que los servicios de los indicados buques fueran necesarios al Estado, además del acostamiento, debía pagárseles el flete y la tripulación al respecto de lo que se pagaba en los de la armada.

Por tratados y pragmáticas de 1501 y 1523 se exceptuó á los buques ingleses de la prohibición de cargar mercaderías mientras hubiese buques españoles á la carga. En los mismo años se prohibió vender, ni empeñar á extranjeros los buques pertenecientes á españoles. Tal era la legislación marítima de España al promulgarse el acta de navegación inglesa.

Hemos recibido del Sr. Secretario del Casino para su publicidad, el siguiente anuncio:

«La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha dispuesto dar un baile de confianza en la noche del sábado 11 del actual.

Lo que se avisa á los Sres. Sócios para su conocimiento, pudiendo los que gusten pedir los billetes de convite y transeunte en esta Secretaría.»

Manila 7 de Junio de 1859.—El Secretario de turno, Victoriano Jareño.

VARIEDADES.

MISCELÁNEA MARÍTIMA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

Entre todos los escritores marítimos, es indudable que descuellan el inglés *Marriats* y el anglo-americano *Cooper*. Ambos, Oficiales de marina, reunieron á su gran talento la autoridad que les daba su profesion. Las obras de tan eminentes publicistas están traducidas al francés, y varias al castellano, y su lectura á la par de ser agradable á todo el mundo, es instructiva para los que se dedican á la carrera de la marina. Todo Oficial de marina debe contar en su librería con dichas obras, en las cuales hay descripciones magníficas, particularmente de combates. La siguiente, tomada del *Corsario-Rojo* de *Cooper*, es un modelo perfecto en su género.

El navío inglés *Dardo* está á la vista de la corbeta corsario el *Delfin*. El combate es inevitable, pues el corsario no huye y desecha las proposiciones del enemigo. Las ventajas del navío sobre la corbeta, eran connotadas por su superior artillería y por su tripulación. No obstante, la organización de la gente del corsario, el génio y bravura del que aparece revestido de tal personage y la calidad del buque, debieron infundir confianza segura al admitir el reto. Cuando un

=78 =

pero su misma confusión destruía este juicio. No por cierto, respondió ya recobrado, no erais vos el que buscaba: tenía que hablar á Johannes: ya os diré... Y cogiéndome por el brazo me sacó de allí sin que viese á Luisa. Así que salimos me contó que su sargento reclutaba en la aldea inmediata, y que acabándole de decir se habían enganchado varios mozos, que el viejo Johannes no podía menos de conocer, entraba al paso para informarse de ellos. Parecióme esto factible, y desvanecié aquella especie de inquietud vaga que tenía á pesar mio. Pero ahora, prosiguió el Conde, permitid que tambien os pregunte que haciais allí, y que deciais á Luisa en una actitud tan persuasiva y con tanto ardor? Perdonad, Lindorf; he merecido vuestra confianza, y creería corresponder indignamente á ella si no procurase sacaros del mayor de los peligros. Me ofrecisteis estar ocho dias sin verla: ¿cual era el fin de esta visita que me habeis ocultado?—Convenceme de que me amaba, y en tal caso...—Qué? decid.—Sacrificarte todo por ella, renunciar á todo: familia, patria, riquezas, por todo supliré Luisa, huiré con ella al cabo del mundo si es menester: la he prometido y dejado á su arbitrio casarnos en secreto ó robarla: y estoy resuelto á lo uno ó á lo otro. No te pido al Conde de Wastlein me asista en esta empresa; pero cuento si con su silencio. Pero (replicó con emocion) consiente en ello Luisa? No me habia respondido cuando entrasteis, dije; pero se enternecia: vi correr sus lágrimas, y por otra parte estoy seguro de que me ama. Podriais tal vez engañaros, repuso el Conde: creo que aun tengo yo mas seguridad de que Luisa ama á otro. A otro? rep-ti con furor: si la creyes... mas no; es Luisa toda inocencia: jamas sale de su casa, y solo vé á su padre, á su hermano, y á mí.—Y á un pastor mozo de la aldea, añadió Wastlein, que si mal no me acuerdo se llama Justino; dicen que se aman tres años hace, y que Johannes se opone á la boda porque el pastor es pobre; pero si fuese cierto que Luisa lo quisiese...—Ya no me era posible oír mas; mi sangre hervía en mis venas: los celos y todas sus furias penetraban en mi alma. Lo interrumpí, y deteniéndolo por un brazo y mirándolo con ojos airados: podré saber, Conde (le dije) quien os ha informado tan bien? Me parece muy extraño... Al pronunciar estas palabras tenía yo tan descompuesto el semblante, tan alterada la voz, que sobresaltado mi amigo me abrazó diciéndome: Por Dios.

=79 =

Lindorf, querido amigo, sosegaos, volved á vuestro acuerdo: quizá me habrán engañado: me informaré mejor, y lo sabré todo, os aseguro: no tardaré en confiaros quién me comunique estas circunstancias, y si son verdaderas. Ay! Lindorf, añadió con tono el mas dolorido, haceis pedazos mi corazon. Nada, nada dejaria de hacer por restituir vuestra razon y vuestra felicidad! Felicidad! dije yo á media voz: jamas la tendré sin Luisa. Como quiera las expresiones amistosas de Wastlein, y su modo cariñoso y tierno, me sosegaron algo, y llegué á pensar que en efecto estaba mal impuesto. No conocia yo al tal Justino, y nunca habia tenido de él la menor sospecha. Era un pobre huérfano, cuya única ventaja se reducía á ser muy bien parecido, aunque cubierto con una ropa tan tosca que atestiguaba su extrema indigencia. Criado de limosna en la feligresia, pusieron luego á su cuidado todos los rebaños de la aldea, y era el pastor de ella. Habia oido yo hablar muchas veces de la destreza, de la honradez, del celo y aun del valor con que cumplia su encargo: todo el ganado prosperaba por su esmero: sabia curar la mayor parte de sus enfermedades, y defenderlo de los lobos habiendo ya matado algunos. Alababan tambien su maña y habilidad, pues sin mas instrumentos que una nabaja hacia figuritas de madera y de mimbres: tenia hermosísima voz, y tocaba con primor la flauta pastoril sin otros maestros que la naturaleza, las avecillas, y tambien quizá el amor. Tal vez cazando me paraba á oírlo; pero jamas se me habia ocurrido que el pobre pastorcillo pudiese ser rival mio. Pareciame Luisa tan superior á Justino! pero es verdad que á mis ojos era superior al mundo todo. Como quiera, meditando entónces en esto ya eché de ver que en realidad eran iguales en nacimiento, que toda la diferencia entre ellos consistia en algunas comodidades mas ó menos, y que no obstante su pobreza era Justino muy lindo mozo. Hice tambien memoria de que en mis repetidas visitas á Johannes, solia encontrar por allí repastando su ganado; pero siempre estaba el pastor con él, y nunca lo hallé con Luisa, ni lo ví entrar en su casa. A veces habia yo habado con ella ó con su padre de las canciones y de la flautilla de aquel muchacho, y no me pareció que hubiese merecido su atencion. Por último, ya tranquilo, ya atormentándome mis reflexiones, no sabia á que atenerme; lo cierto es que aquella com-

Oficial del navío trataba de persuadir á el corsario que se rindiese, este, cojiéndole del brazo, y haciéndole observar el buque y las pocas velas que tenía largas, le dijo: *Caballero, sois marino y este espectáculo debe bastaros para conocer mis intenciones. Ni buscaré, ni huiré.*

Veniamos la descripción del combate descartándolo de la parte referente á la novela.

Dióse en el navío la orden del zafarrancho, que fué acogida con aquel ardor bullicioso, peculiar de los marineros, cuando se trata de alguna cosa importante de su profesion. Verificado esto, el navío dejó de estar en facha y se puso en movimiento. El corsario se hallaba á media milla de distancia, en un completo estado de reposo y sin hacer caso de las disposiciones hostiles del crucero Real. Sin embargo, cuando vió moverse al *Dardo* y aumentar progresivamente su andar, la proa del *Delfin* se apartó de la direccion del viento, ondeó la vela de gavia, y se puso el buque tambien en accion. En aquel momento volvió el *Dardo* á enarbolar su pabellon, pero ningun emblema semejante ostentó su enemigo. En esta disposicion se vigilaban los dos buques con atencion, buscando cada uno de ellos medios de ocultar á su antagonista la maniobra que trataba de hacer. Todo el dia habia estado el cielo sin nubes, ostentando una novedad de brillante azul que se reflejaba sobre la superficie de las aguas; pero si cual la naturaleza se horrorizase de los sangrientos proyectos de los dos Capitanes, una masa de vapores negra y amenazadora unió al Océano, con el firmamento por el lado opuesto al de donde habia estado soplando el viento. Estas neblinas, harto conocidas y de mal cariz, no escaparon á la vigilancia de los marineros de entrambos buques; pero todavía parecia demasiado remoto el peligro para estorbar el combate que se preparaba. El Comandante del *Dardo* aumentó las velas largando la distancia para anticipar el encuentro antes que el huracan llegase; y así, cediendo el navío á este nuevo y poderoso impulso, redobló su andar. Habia conseguido una considerable ventaja sobre el buque enemigo, y este no habia hecho el menor esfuerzo para hacerla perder. Todo lo contrario, mientras el *Dardo* continuaba con la misma cantidad de velas, el *Delfin* no cesaba de disminuir el número de las suyas altas, tratando de aliviar el peso de los masteleros para asegurar mejor la estabilidad y resistencia del cuerpo del buque. Sin embargo, aun le parecia al Comandante del navío demasiada larga la distancia para empezar el combate, y temia, segun la rapidez con que se aproximaba su enemigo, haber tenido que desplegar tantas velas que luego le estorbasen, cuando se hallara envuelto en una nube de humo y agobiado por las dificultades de la pelea. El Comandante manda dispararle un cañonazo y enseñarle otra insignia de su Rey y señor. La explosion de la pieza de artilleria y el aspecto de otros tres pabellones ingleses, no produjeron al parecer la menor sensacion á bordo del enemigo. Tal indiferencia decidió á enviarle una bala. Un segundo cañonazo cargado con proyectil, fué disparado desde la porta mas próxima al buque enemigo. Rebolió el mensajero de hierro sobre las olas, pasó por encima del buque y fué á morir al otro lado, sin haber hecho daño alguno. Otras dos balas sucedieron á aquellas sin arrancar al corsario ninguna señal, ninguna muestra de atencion. Un escojido apuntador dirigió el cuarto tiro. La bala partió á través de las olas. Siguiéronse á la explosion algunos instantes de incertidumbre, y despues los fragmentos arrancados que se vieron volar por el aire, manifestaron que la bala habia atravesado el *Delfin*. El efecto que aquel golpe produjo en el corsario fué repentino y casi mágico. Una larga faja de tela blanca, que habia estado estendida con mucho arte desde proa á popa, desapareció de pronto, dejando en su lugar una ancha banda de color de sangre, guarnecida de la artilleria de la corbeta. Al mismo tiempo ondeó en la popa un pabellon del mismo color siniestro. En el navío ya no dudaron de las intenciones del corsario. La voz á los cañones resonó en la boca del Comandante, y antes de terminar brilló la llama en aquella aterradora faja roja, y se escuchó la explosion simultánea de muchas piezas de artilleria. Recibió inmóvil el *Dardo* la andanada, y se oyó silvar el granizo de hierro que llegaba á través del viento. Un instante despues, el chasquido de la madera; los lamentos de algunos heridos y las astillas que volaban por el aire, proclamaron la destreza fatal de aquel fuego: empero la confusion y la sorpresa no duraron mas que un instante. Los ingleses, lanzando gritos de rabia, contestaron vigorosamente á aquel ataque y se siguió el cañoneo acostumbrado de un combate naval. Deseando ambos contendientes abreviarle, se acercaban los dos buques insensiblemente, y al poco tiempo se confundieron las dos nubes de humo blanco que los cercaban. Las descargas de artilleria se sucedian sin interrupcion; pero en esta ocasion ostentaban los dos enemigos igual celo para destruirse. Una diferencia notable marcaba el carácter peculiar de cada tripulacion. Grandes exclamaciones acompañaban á cada andanada que tiraba el crucero Real, al paso que á bordo del corsario, desempeñaban su mortífera tarea en medio de un silencio profundo y desesperado. El navío aparecía

con sus velas rasgadas, rotos los aparejos y vacilantes los palos. Apenas se distinguian los masteleros y bergas de cada buque en medio del torbellino de humo y llamas, y así habia transcurrido mucho tiempo, cuando la tripulacion del *Dardo* notó que no respondia á la maniobra con la presteza que exigian las circunstancias. El efecto de la artilleria habia amainado el viento, y las velas chocaban contra los masteleros. Hombre de gran experiencia el Capitan del *Dardo*, observó que la artilleria del cielo era mas terrible que la suya, y que la tempestad habia llegado. ¡A babor la caña, sacar el navío del humo del combate! ¡A babor la caña! Así mandaba; pero el lento movimiento del buque no correspondia á la impaciencia general, y no obedecia á la maniobra con la rapidez que era indispensable. Continuaba entretanto el fuego, sucediéndose los cañonazos sin interrupcion acompañados de vez en cuando de la aterradora voz del trueno. No era posible decidir lo que se debía hacer; estaban los buques envueltos en una densa nube de humo, y solo por momentos aparecian los marineros encargados del servicio de las baterías. El navío continuaba con la caña á babor, la voz *La victoria es nuestra*, resonó partiendo de un valiente Oficial herido diciendo: el corsario no ha tirado un solo cañonazo hace un minuto, Marineros, exclamó el comandante, tres exclamaciones en honor de la victoria..... El humo desaparecía, y vióse al corsario alejarse apareciendo que huía y llenando de gozo á los ingleses; pero pronto se calmó aquella pasajera alegría; un relámpago vivo y brillante penetró á través de los espesos vapores que aun circundaban al buque y fué seguido de un espantoso trueno. ¡Qué la gente abandone las baterías, que carguen las velas! y los marineros cubiertos de sangre y animados por la anterior escena, dejaron las baterías como atletas que se alejan de la arena. Lanzáronse á las jarcias rápidamente, y muchos desaparecieron en aquel laberinto de bergas, velas y masteleros. El Teniente pregunta con la bocina en mano, ¿mando aferrar las velas, ó tomar rizo? Un momento, un momento. El humo, impelido por el peso de la atmósfera, empezó á formar guirnalda en torno de los palos y desapareció gradualmente; entonces se pudieron distinguir todos los objetos.

En vez de aquel sol radiante y de aquel azulado firmamento que muy poco antes admiraban, se habia cubierto el cielo de un peso velo negro. Las olas oscilaban inciertas, y los relámpagos se sucedian gradualmente con magestad y deslumbrador brillo: acompañábase aquel trueno terrible de los trópicos que puede compararse sin profanacion á la voz del Creador del Universo hablando á sus criaturas. El corsario navegaba ligeramente y su tripulacion se ocupaba con serenidad en reparar las averías del combate. No habia un momento que perder.

Arribó el *Dardo* en direccion del viento, y mientras seguía al *Delfin*, intentó rizar sus rasgadas velas ya casi inútiles. El mar mudó de color, y los silvidos del huracan llegaron á través de las olas con una irresistible violencia. Las voces de mando se sucedieron, ¡pronto, camaradas! aferrad las velas, que no quede un andrango, ¡vamos pronto! Amainad, sino se puede cortarlas, servios del cuchillo, de los dientes. Abajo todos! ¡Pronto! ¿qué os importa la vida? Bajaron rápidamente algunos marineros como bandadas de pájaros que huyen á su nido, y en seguida los palos privados de todos sus aparejos, fueron cediendo sucesivamente al furor del huracan, sin que quedasen en pié mas que los tres palos machos, desnudos y poco menos que inútiles. Casi todos los marineros pudieron salvarse, excepto algunos, que demasiado tercios ó acalorados todavía por el combate, no escucharon el saludable aviso y que fueron á ser pasto de los peces, mientras que el *Dardo* cercado de una nube de espuma é impelido por un viento impetuoso, se alejaba con rapidez de aquel desconsolador espectáculo. La tripulacion del crucero Real se mostró digna del nombre que llevaba y de su antigua reputacion, y cumplió con su deber reponiendo los descalabros; empero la tempestad fué de corta duracion, y el mar tornó á quedar tranquilo y dejaron de chocar los vientos.

Sin embargo, mientras se salvaban de un peligro los marinos del *Dardo*, otro no menos terrible escitaba poderosamente su atencion, viendo la graciosa simetria de los palos del *Delfin*, respetados por las balas y por la tempestad, y el orden y buen estado de todos sus aparejos. Parecía que aquel buque estaba protegido por un encanto. Pero no era así, pues tan feliz resultado era debido en realidad á la vigilancia y prudentes precauciones que tomaba su comandante. El corsario habia ya desplegado muchas velas, y como la brisa le daba la ventaja de tener el barlovento, su aproximacion era rápida é inevitable.

Las baterías del *Dardo* fueron servidas otra vez, y sus cañones arrojaron granizadas de balas. El *Delfin* recibió el fuego avanzando, pero desviándose con gracia. Situóse en seguida enfilando la proa del *Dardo*, casi indefensa, y el corsario con voz ronca intimó al Comandante arriarse el pabellon. Los ingleses rechazaron tal mandato, y entonces el *Delfin* disparó tambien su andanada con fatal destreza contra la parte menos defendida del navío. Oyóse en el mismo instante el choque de dos

cuerpos pesados, y un centenar de semblantes feroces aparecieron en la escena con las armas necesarias para un combate cuerpo á cuerpo. Aquella andanada disparada casi á quemarropa, habia paralizado por un momento los esfuerzos de los defensores del *Dardo*; pero los Oficiales ingleses, reuniendo los mas valientes marineros, y á su cabeza, se lanzaron por entrambos costados de la cubierta para contener el torrente que se precipitaba sobre ellos. El primer encuentro fué terrible y mortífero, y ambos partidos retrocedieron para esperar refuerzos y cobrar aliento. De repente los piratas hicieron un movimiento, abrieron su columna y brilló la llama á bordo del *Delfin*. Aquella descarga dió muerte al Comandante del *Dardo*. ¡Fuera, fuera! Plaza, gritaba con sonoro acento y lleno de autoridad el corsario, dejadme pasar: ninguna otra mano que la mia echará abajo ese orgulloso pabellon. Los gritos, los juramentos, las imprecaciones y los gemidos formaban el acompañamiento de aquella terrible lucha. La gente del *Dardo* no podía resistir al número é impetuosidad de sus enemigos, y así fué aniquilada. En aquel momento resonó una voz estentórea diciendo: ¡Se acabó el combate! el que dé un golpe mas tendrá que habérselas conmigo. Era el corsario.

Los inteligentes observarán con cuánta naturalidad y valentía describe Cooper tres cosas. El combate, el huracan y las sábias maniobras del corsario. De otro modo, difícil le hubiera sido hacer salir vencedor á su héroe, pues una pequeña corbeta no era posible venciese á un navío de línea; pero describiendo la admirable organizacion del buque corsario, su construccion, sus cualidades marineras, y el génio del que lo mandaba, unido todo á las ventajas del barlovento, y á los resultados del huracan sobre el navío, presenta como muy verosímil el triunfo final. La maniobra de alejarse cuando llegó la tempestad: el conservar todo su aparejo; y por último, la posicion que le hace tomar enfilando por la proa al navío, barriendo tiro por tiro su cubierta y baterías, preparando así el abordaje con un lenguaje técnico y agradable, conducen al lector al lugar de la accion, presentándosele con vivos colores é inimitables. En otra ocasion reproduciremos algunos episodios de tan célebre autor.

No obstante estar demostrado que solo el que nació marinero, puede serlo, existen opiniones diversas sobre el mejor medio de componer las tripulaciones de los buques de guerra, y algunas de estas opiniones se fundan en la necesidad por la carencia de hombres apropiados. La Francia y la España utilizan la conscripcion marítima ó matrícula; pero aun la Francia admite terrestres en determinados casos. En el dia se hace menos peligrosa esta medida, por haberse generalizado el vapor, y haber menos aparejos y menos maniobras; pero en nuestra opinion, las causas para sostener el sistema exclusivo de solo admitir gente de mar, subsisten las mismas y no debe cederse en tan capital cuestion. Matriculados y solo matriculados para marineros. La infanteria y artilleria ya es otra cosa, y sin embargo debe ser del litoral.

El Oficial de la marina Imperial francesa, *Jurien de la Graviere*, en su notable obra de *Guerras marítimas* describe así el oficio del hombre de mar: «El oficio de la mar es una cosa excepcional y por sí de una rudeza sin igual, en nada semejante á lo que acontece en tierra: á cada instante exige del hombre que se consagra á él, mucho desprecio del peligro y hábito de dominarlo. ¡Es cosa que puede aprenderse en cualquiera edad, subir en una noche fria y sombría la lluvia y el viento sobre la cara, á lo alto de un palo ó berga que se dobla, y aferrar una vela sobre la cual las uñas no hacen presa, y que, sacudiéndose amenaza á cada momento precipitarse al abismo del mar!... Tales hombres deben tener el nacimiento y el corazon marinos.... Los conscriptos siempre demostraron repugnancia para tal profesion....

En 1796 la tesoreria general libró para los gastos de la marina 225,840,392 rs. vn. Fué el año que mas se gastó. Cuando teniamos una gran armada, y se habian construido 151 buques, durante el Ministerio de Valdés, el presupuesto de marina solo subia á unos 170 millones de rs. El personal de las tripulaciones era de 40,000 hombres. Cuando empezó la decadencia de la marina desde 1798 á 1801, se gastaron en tan corto periodo 1,200,445,438 rs. vn.

Los presupuestos de la armada en dos decenios fueron los siguientes:

PRIMER DEGENIO.		SEGUNDO DEGENIO	
Años.	Reales vellon.	Años.	Reales vellon.
1786	141,346,476	1796	225,840,392
1787	142,078,546	1797	199,816,956
1788	155,917,715	1798	282,194,272
1789	133,768,125	1799	312,104,815
1790	163,371,618	1800	293,729,413
1791	164,762,512	1801	312,416,938
1792	162,762,317	1802	184,097,691
1793	163,874,648	1803	142,531,852
1794	234,928,850	1804	135,256,189
1795	205,594,915	1805	144,621,771
Suma...	1,668,405,722	Suma...	2,232,610,289

Cosa notable, se gastaba menos cuando se creaban los arsenales y se fomentaba la marina, que en su decadencia. Creemos fuese por las coaliciones que traen consigo los descalabros y los aprestos precipitados.

Los presupuestos fueron decreciendo, hasta llegar al de 60 millones, empleados únicamente en el personal, dejando destruir los restos de aquella gran marina.

Recurso poderoso era para sostener la marina los caudales que venían de las Américas, y los cuales en su mayor parte se destinaban á los gastos de la armada.

	Pesos fuertes.
En el año de 1749 ingresaron de aquella procedencia.	30,230,483
En el de 1750.	29,942,030
En el de 1751.	10,960,069
En el de 1752.	20,140,746
En el de 1753.	21,126,101

Dichos ingresos fueron constantes hasta perder las colonias. Hoy dia, los sobrantes de las que conservamos, suben solo al año á unos 100 millones de reales. Sin embargo, con estos sobrantes y con el progresivo aumento de las Aduanas, bien pronto se podrá contar con una cantidad respetable para atender á la marina de guerra.

El presupuesto del corriente año asciende á 94,622,213 rs. vn. Los buques armados consumen 26,147,190 rs., y los arsenales 36,844,578 rs. Reducido es tal presupuesto para una Península que gasta en el Ejército de tierra mas de 300 millones, y que posee tan lejanas y ricas provincias insulares.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata inglesa *John Bilby*, de 550 toneladas, su capitan Thomas Oates, en 22 dias de navegacion, tripulacion 23, en lastre: consignado á los Sres. Ker y C. Trae algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, pontin núm. 183 *Dolorosa*, en 1 dia de navegacion, con 644 bultos de azúcar, 18 picos de cebollas y 6 barriles de miel: consignado al patron Perpetuo Umali.

De id., id. núm. 162 *Primoroso*, en 1 dia de navegacion, con 720 bultos de azúcar y 1 1/2 quintal de cera: consignado al patron Dionisio de Castro.

De id., id. núm. 185 *Merced*, en 2 dias de navegacion, con 230 bultos de azúcar, 643 id. de café y 45 id. de trigo: consignado al patron Rufino Mariño.

De Subic, goleta núm. 174 *Santa Catalina*, en 4 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Eulalio Enrique.

De Union, panco núm. 216 *Filomena*, en 8 dias de navegacion, con 480 picos de sibucan, 11 cueros y 6 cerdos: consignado al patron Mariano Tolentino.

De id., id. núm. 237 *San Vicente Ferrer*, en 10 dias de navegacion, con 350 picos de sibucan, 80 cavañes de arroz, 40 cerdos y 20 cueros: consignado al patron Mariano Arechea.

De Taal, pontin núm. 171 *San Pedro*, en 2 dias de navegacion, con 635 bultos de azúcar, 27 id. de café y 5 id. de sinamay: consignado al patron Saturnino Encarnacion.

De Ilocos Sur, panco *San Antonio*, en 15 dias de navegacion, con 360 cestos de panocha, 1300 id. de camote, 300 id. de sal, 30 tinajas de tintaron y 25 cueros: consignado al patron Julio Bellena.

De Borongan, pontin núm. 3 *San Antonio*, en 16 dias de navegacion, con 700 tinajas de aceite, 6 id. de manteca y 6 picos de abaca: consignado á Don Juan B. Marcaida, su patron Mateo Brosas.

De Bolinao, goleta núm. 195 *Santiago Menor*, en 7 dias de navegacion, con 1100 picos de sibucan, 30 piezas de cueros y 4 cerdos: consignado al patron Julian Campuet.

De Borongan, pontin núm. 166 *Paz*, en 13 dias de navegacion, con 700 tinajas de aceite, 10 id. de manteca y 20 picos de abaca: consignado al patron José Lautingco.

De Sibuyan, bergantin-goleta núm. 64 *San Antonio*, en 4 dias de navegacion, con 120 trozos de baticulin: consignado á Pio Ventura, su patron Froilan Saavedra.

De Donsol, bergantin-goleta núm. 48 *Soledad*, en 4 dias de navegacion, con 50 picos de abaca, 500,000 bejuco partidos y 20 piezas de cueros: consignado á D. Antonio Rodriguez, su patron Ramon Estrada.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Guimbal, goleta núm. 185 *Remedio*, su patron Pedro de Castro.

Para id., id. núm. 165 *Nra. Sra. del Carmen*, su patron Ramon Quilan.

Para Union, panco núm. 351 *Santa Bárbara*, su patron Biviano Aragones.

Para Sibuyan, id. núm. 313 *Santo Niño*, su patron Francisco de Asis.

VIGIA DE MANILA.

DIA 8 DE JUNIO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento O. flojo y mar llana. La embarcacion anunciada, es fragata inglesa, se halla próxima á la boca chica, y el bergantin ha resultado saliente.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos y en la exploracion, la fragata inglesa entrante á la vela cerca del ancladero de la barra, y dos goletas de provincias próximas á fondear, la una nombrada *Soledad* de Donsol y la otra se ignora su nombre y procedencia.

El Corregidor á las siete y diez minutos de esta mañana: viento N. E. flojo y mar llana. La fragata inglesa anunciada, procedente de Hong-kong, trae buena salud. Se descubren dos bergantines-goletas entrantes, á 10 millas Sur y una barca, á 12 millas Oeste.

La barca española *Paz*, surta en la barra, dió la vela para Cavite.

A las doce la atmósfera despejada, viento N. flojo y mar llana.

AVISOS.

Para Hong-kong, la barca española SOLA saldrá en breve; admite carga a flete, lo despachan Jenny y C.ª 4

Para Dáuis en Bohol, saldrá el bergantin-goleta PRECIOSA, y lo despacha Guillermo Osmeña. 1

Para Hoilo y la Concepcion, admite carga y pasajeros hasta el 15 el bergantin-goleta TURIA (a) S. VICENTE, despachado por su capitán Antonio M. T. 4

Para Tacloban en Leite, saldrá el bergantin-goleta LUISA FERNANDA; admite carga y pasajeros, lo despacha en la Isla del Romero José Caraballo y Cortés. 5

Para Albay, saldrán en breve el bergantin BETIS y bergantin-goleta SAN NICOLAS. Aguirre y C.ª 5

Para Pangasinan, sale en toda esta semana el pontin S. VICENTE; admite carga a flete, lo despacha el que suscribe Domingo Quiroga. 5

Maestranza de Artillería.

Debido a adquirir este establecimiento para su consumo 200 toneladas de carbon mineral y 600 pipas de vegetal se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones en la subasta que para el efecto se ha de celebrar ante la Junta principal Económica del Departamento el día 9 de Junio próximo, a las once de la mañana, a cuyo fin se hallará de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma.

Manila 9 de Mayo de 1859.—El Secretario, Luis Barriga. 4

ALMONEDAS.

En las bodegas de los Sres. GUICHARD é hijos, calle de San Jacinto y á la una en punto de cada día continuará la venta en almoneda de EFECTOS FRANCÉS procedentes del cargamento de la fragata Asia.

D. Guillermo Borries, cesa desde esta fecha en la Regencia de mi establecimiento de Farmacia, habiendo yo vuelto á hacerme cargo de él.

Manila 6 de Junio de 1859.—Jacobo Zobel. 2

Desde esta fecha queda autorizado mi sobrino D. Jorge V. P. Petel, á firmar mi nombre por procuracion.

Manila 4 de Junio de 1859. G. Van Polen Petel. 4

Algunas personas habiendo ofrecido de vender al Gobierno francés reses vacunas, el Cónsul de Francia hace saber, que deben entenderse con el Sr. D. Marcos Arnaudtizon, único contratista del Gobierno para el efecto.

Manila 5 de Junio de 1859.—Eug. Méchain. 24

Necesitándose lastre de piedra para la composicion de las calles de la Ciudad y una partida de tubos para los faroles del alumbrado de la misma; los que quieran enagenar dichos artículos, pueden dirigirse para tratar de su ajuste á la casa del que suscribe calle de San Jacinto núm. 8. J. Morelló. 2

La persona que hubiese recibido por cochero á Faustino de Guzman, alto, flaco y como de treinta años de edad, se servirá avisar en la casa del que suscribe, calle de Cabildo núm. 42 que se agradecerá. Cristóbal Barrera. 5

A fines del presente fenecerá el término de arrendamiento de la casa que habita el Sr. D. Roberto Vetch Grahame al lado del puente colgante. El que la quiera, puede verse con su propietario en la que hace frente á la Alcaldía mayor 4.ª y esquina a la calle de Dulongbayan. 5

Los que suscriben avisan al público que la garantía que dan por los carrojes que salen de su carrocería americana, se ha de comprender que no es por lo que juzgen los compradores por cuentos de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento.—Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruaje nuevo, tendrán el mayor gusto en complacerles, pero no si es por descuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuentos de estos últimos.

Sto. Cristo y Junio 4 de 1859. Carls y C.ª 44

Aritmética y partida-doble: en la calle de Cabildo núm. 44 darán razon de la persona que dá lecciones de dichos tratados. 2

ALQUILERES.

Se alquilan buenas y espaciosas bodegas á la orilla del rio grande, al costado del nuevo mercado de Quiapo, que aunque ocupadas en el día quedarán desocupadas á fines del presente mes. El Instituto de Reyes en Santa Cruz, Isla del Romero darán razon. 44

En la calle de Magallanes núm. 38, se alquila un bonito entresuelo y dos habitaciones con asistencia y sin ella. 5

Se alquila una casa situada al costado derecho del atrio de la iglesia de Quiapo, y los que quieran habitar en ella pueden dirigirse á la oficina de escultura que hace frente á la casa de D. Pedro de Leon. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Villa de París.

Calle Real de Manila núm. 57.

Aderezos; medios aderezos; pulseras; aretes; peinetas; botones para pecho; mancuernas; anillos y guarda-pechos de oro y plaqué de oro; abenicos de hueso, mástil, carey, uacar y madera para señoras y niñas; moaré negro y de colores; gasé negro; cortes de vestido de tafetan blanco labrado; cortes de chalecos de seda; manteletas de última moda; cintas de moaré raso y gró; id. de terciopelo negro; flecos de seda negra; mitones y guantes punto de malta; pañuelos de oian blancos y con cenefas de mucho gusto; medias de seda; corsés mecánicos muy cómodos, id. á la perezosa; mantillas con ricos bordados; estatuas de porcelana para adorno de sala; estuches para afeitar; id. de matemáticas; id. costureros con porta-moneda y saco; tijeras y corta-plumas muy finos; navajas muy superiores para afeitar; diamantes para cortar cristales; cartetas para escritorio; id. para bolsillo; id. con porta-moneda; petacas muy elegantes de seda y cuero; libros rayados en blanco; papel superior para cartas y esquelas, sobres para id. id.; papel rayado para libros; lápices muy superiores; plumas de oro punta de diamante y mangos de todo lujo; id. de acero; encordaduras para guitarra; frascos para adorno de tocador; máquina para cortar lápices; repertorios (nueva invencion); cuadros de niños y animales de mucho efecto y última moda; id. retratos de S. M.; láminas de santos; un hermoso surtido de objetos para adorno de tocador; un completo surtido de alhajas de azabache; cilindros de 8, 40 y 42 sonatas para sobremesa.

Instrumentos de música de inmejorable calidad á precios sumamente arreglados. 6

La Polar.

CALLE DE CABILDO NUM. 4.

Papas frescas de China en canastos de una arroba á 42 rs. uno, mantequilla de Flandes á 6 y 8 rs. libra, vino tinto superior por arrobas y botellas, coñac á 6 y 8 rs. botella, jamones de China, anisado superior de Mallorca, id. de 2.ª bueno; otros varios efectos á precios sumamente arreglados. 5

El que suscribe posee en la actualidad muchas piezas de molave de varias dimensiones dispuestas para vender. Asi tambien tejas, ladrillos, baldosas y otras mas á precio muy reducido: callejon de San Gabriel, casa núm. 2 piso de abajo donde hay una sastería. F. R. de Torres. 5

A propósito para la próxima estacion de lluvias, se vende un carruaje de muelles en buen estado de uso, con pareja y guarniciones todo en 460 pesos, además dos aparadores de narra de moda, sillas y sofás: en la calle de Anloague núm. 9 darán razon 5

En el pueblo de Arayat provincia de la Pampanga, se vende en módico precio una casa de 22 varas de fondo y 49 de frente con dos almacenes plantados en solar propio de 200 brazas en cuadro á la orilla del rio, libres de incendio, donde estaba el Fielato de Estancadas, muy apropiado para comercio; el que quiera puede dirigirse á D.ª Narcisca Constantina que vive en la calle de Cabildo, casa núm. 5. 5

Se vende carbon de piedra. Martin Dyce y C.ª 5

Se vende un caballo de montar de buena azada y de mucho trote: darán razon en la Isla del Romero, casa núm. 2, calle de la Isla. 5

En la calle de Cabildo núm. 18, se vende un caballo pinto, de seis cuartas, bonita estampa con su montura, en 25 ps. plata; dos Colones; la Historia de España, y una pistola de arzon buena. 5

GANGA. El que suscribe vende en 250 pesos un carruaje con una buena pareja de caballos moros diestros al pescante de gran alzada.—Isla del Romero núm. 4. J. D. Agilvri. 5

En la calle Real de Manila núm. 15, se vende un carruaje con su pareja ó sin ella; en la misma darán razon de su precio. 5

En la calle de Joló, casa junto al puente, se venden una berlina casi nueva con adornos de plata, unas guarniciones que se sirvieron una vez y costaron 55 ps., una pareja de caballos moros de las buenas que hay en Manila, todo junto se vende sin rebaja en 850 ps. Se advierte que por la pareja pagan 500 ps. plata, se hace presente que se vende todo lo expresado ó nada: pueden entenderse los que gusten comprarlo con su dueño. Francisco Suarez. 4

Arroz blanco de Hocos y Batavia, para mesa, se vende por mayor y menor á 20 rs. plata cavan, en la calle de la Audiencia núm. 4. 5

En la calle del Teatro viejo de Binondo, casa núm. 8, se vende dos parejas diestras al pescante y de buenas cualidades, y en la misma darán razon. 5

En el martillo de F. Barrera dará razon de un cronómetro el relojero J. Matti. 2

VENTA. En 200 ps. plata una carretela con buena pareja de caballos, diestros al tiro montados ó de pescante, de gran alzada: calle de David núm. 6. 4

Los que suscriben compran plata al 41 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.ª

El que suscribe compra plata al 41 p.º: almacén de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo Esteban Barbás.

Cambio de monedas. Calle Nueva núm. 47.

Ozons de oro se compran á \$ 44. Se venden á 44-5

Cambio de monedas. Calle de Anloague casa núm. 3.

Ozons se compran á \$ 44. Se venden á \$ 44-5 rs. Plata se compra por mayor á 41 p.º.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Ozons se compran á \$ 44. Se venden á \$ 44-5 rs. Plata en gran cantidad se compra á 41 p.º.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Ozons se compran á \$ 44. Se venden á \$ 44-5 rs. Plata en gran cantidad se compra á 41 p.º.

Ciudad de Manila: Escolta Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias—Instrumentos de música—Cuadros y estampas—Papel y artículos de escritorio—Perfumería.—Bisutería—Tejidos y otros artículos de moda etc. etc.

Clarinetes si b. 7 llaves violas de marfil. 5 Id. id. 10 llaves id. 10 Id. id. 13 id. id. 13

Requintos á los mismos precios, arreglado al número de llaves. Flautines de box 1 llave. 1 Id. id. id. con bomba. 2

Id. de ébano, bomba y llave de platilla. 3 Id. id. id. 4 llaves. 8 Flautas de box bomba y llave. 2.4

Id. id. con 5 llaves. 3.4 Id. de ébano bomba y 8 llaves platilla. 12

Corneines 3 pistones y todos sus tonos. 11 Corneta de 7 llaves en si b. 11 Trombon campana movediza. 11

Trompas de armonia con sus tonos. 40 Id. id. con 3 pistones. 50 Fagotes militares con muchisimas llaves. 30

Figles en do ó en si b. 20 Saxhorn agudo núm. 4 fa y mi b. 3 cilindros. Id. contrato núm. 3 (para corneta principal). 25

Id. alto núm. 2 fa y mi b. Id. tenor núm. 1 si b. y do (trombon principal) Saxhorn baritono núm. 2 si b. y do 3 cilindros. Bombardino núm. 1, 3 y 4 cilindros (para figle principal). 40

Bombardon contrabajo mi b. y fa 3 cilindros. Contra bombardon en si b. y do gravísimo 3 cilindros. 55

Id. ó bastuba aun mas bajo. 70 Platinos de Constantinopla de 1.ª, 2.ª y 3.ª el par, desde. 30

Redoblantes acero, cuerdas y armas reales españolas. 16 Id. id. de tornillos. 18

Cajas vivas id. de tornillos. 18 Cajas de guerra cuerdas (ordenanza). 16

Id. id. modelo nuevo y de llave. 18 Bombos de acero, cuerdas y armas. 30

Id. id. de tornillos y armas. 16 Chinescos modelo corriente con cerdas coloradas, uno. 16

Id. madera grande id. 20 Cornetas de Infanteria y clarines de Caballería. 5

INSTRUMENTOS SOBRE ESCOJIDOS, verdadero Sax, de cilindros asi como de rotacion para primeros cantantes (solos) como: Sopranos—Cornetines—Contraltos—Altos—Tenores—Baritonos y bombardinos—Obuses que tambien se despachan sueltos.

NOTA.—Hay asi mismo una banda militar puramente de instrumentos de Adolphe Sax sobrealimentados. Cañas de clarinete, de requinto y de saxofono. Acordiones—Piezas de música escogidas para bandas y medias bandas á precios moderados.

Organos armonium de palo-santo de 8, 10, 12 y 15 registros, cuatro y media hasta cinco octavas muy superiores para salones ó iglesias con registro transportador. Antifonel ó sea mecanismo adaptable á uno de estos que permite tocar piezas al mas ignorante en música.

Pianos verticales superiores Organos de cigüeña de caoba con trompetas de cobre, pandereta y timbre asi mismo de gran poder con tambor, redoblante y juego de flautas con 3, 4 y 5 bolas.

Organos de tubos metálicos para iglesia grande. Organo sinfonista, imitando orquesta de capilla ó de cuerdas para iglesia. NOTA.—Dichos instrumentos llevan en su mayor parte la marca GUICHARD ó HLJOS en garantía de su buena calidad y afinacion. 2

A los aficionados y maestros de música. En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español.

Método de Cramer para piano. \$ 4 4 » » Vigueric » id. 5 0 » » Noifart » id. 5 0 » » Gomez » canto. 12 0 » » Bochs » arpa. 5 0 » » Kalkbrenner » id. 6 0 » » Carrulli » guitarra. 5 0

Se venden dos parejas de gran trote en la calle del Arzobispo núm. 3.

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

VINAGRE PARA EL TOCADOR DE RIMMEL. Este preservativo, antipestilencial, que tan prodigiosos resultados está haciendo se encuentra de venta á razon de cuatro reales el frasco. Inoficioso sería hacer la recomendacion de este específico tan conveniente á la salud, puesto que cuantos lo han puesto en uso, han tenido ocasion de palpar sus benéficos efectos.

Su Majestad la Reina Victoria durante una de sus visitas á la gran esposicion se dignó espresar su real aprobacion del gusto y delicadeza desplegada por el señor de Rimmel, tanto que mandó colocar en el Palacio Real una fuente perfumada, como tambien escogió varios de los infinitos renglones de la fábrica de dicho señor, llamando particularmente su atencion el bouquet dorado dedicado á las bellas habaneras. El phitocome preparado con especial cuidado para la Isla de Cuba. El jabon de labandera y vinagre de toilet, etc., etc.

Martillo, casa-comision DE F. BARRERA.

Se acaba de recibir un buen surtido de bisutería y objetos para luto, costureros de lujo con cilindro, incensarios, bandejas y escribanias de plata roultz, corneines de piston de metal blanco, charreteras de plata fina para subalternos, papel superior para cartas y cuentes, corbatas de seda, moiré, raso y tafetan negras y de colores, pañuelos de seda de Europa ó Indias, jabon de lechugas y almendras de riquísimo olor, acordeones de muy buenas voces etc. etc.—Se advierte ademas que quedan muy pocas polleras y sin esperanza de que vuelvan á venir mas á consecuencia de la gran pérdida que se sufre en su precio.

La casa Elzinger Hermanos, Escolta, acaba de recibir de Europa (via Singapore) un surtido muy elegante de bisutería como:

Aderezos completos para señoras. Medios aderezos. Brochas para retratos y sin ellos. Aretes. Peinetas. Guarda-pechos lisos y esmaltados. Brazaletes.

Cruces con piedras finas, esmalte y con cadena. Sortijas lisas, con piedras finas y con esmalte de brillantes.

Mancuernas dobles y simple. Botones para chalecos y camisas, y cadenas largas y leontinas.

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

Pianos verticales acabados de llegar se venden por Findlay Richardson y C.ª

En la calle de Recoletos núm. 1, se vende un carruaje con su pareja.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende lo siguiente:

4 carretela en buen estado 4 carruaje-biriocho casi nuevo. 4 pareja de moros. 4 caballo de montar. 4 mesa de comer con cabeceras. 4 aparador-platero.

4 cocina económica apropiada para casas particulares, reúne todas las comodidades es muy elegante y acaba de llegar de Paris. Todo se dará en precio arreglado.

En la calle Nueva, casa núm. 21, se vende en un módico precio un carruaje-arraja de seis asientos con su pareja y guarniciones.

La casa Elzinger hermanos, Escolta, acaba de recibir de Europa un surtido de gemelos marinos superiores y unos instrumentos con diamantes para cortar cualquier clase de cristal y vidrio.

En la calle de S. Jacinto núm. 20, se vende un carruaje y guarniciones en 240 pesos oro, igualmente se vende otro enteramente nuevo, fabricado por Carls, con su pareja y guarniciones, todo junto ó separado.

Se venden libros buenos y baratos de ciencias, artes y literatura, en Manila calle de Anda, casa que fué Casino.

Se venden á precios convencionales en el almacén de la Amistad puente de Binondo, tejas, ladrillos y baldosas á gusto del comprador.

Se vende un carruaje de medio uso y dos juegos de ruedas nuevas sin aros, en la calle de Palacio núm. 12.

Se vende una tartana en 300 ps. oro, ó se cambia por un biriocho que tenga el mismo valor: calle de Cabildo núm. 58 darán razon en el entresuelo de la derecha.

En la calle de Anloague núm. 52, se vende un aparador con forro de damasco encarnado para colgar vestidos de señora: su precio será moderado y á gusto del comprador.

Poesías de D. Juan Maria Capitan, 2 tomos, se venden á 6 rs. en la librería de la calle de Anloague casa núm. 5.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.